

AÚN CON NUEVA CORTE INCUMPLIRÁN SENTENCIAS INCÓMODAS.- PIÑA

VÍCTOR FUENTES

Ya de salida, la presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, advirtió que aún con un nuevo órgano judicial supremo, las sentencias incómodas serán desacatadas por los otros dos Poderes, el Ejecutivo y Legislativo, bajo control morenista.

Aunque hizo votos porque la nueva Corte, electa en polémicos comicios de escasa participación ciudadana, sea “una Corte independiente”.

Piña de todas formas cree que persistirá la conducta del desacato.

“Creo que van a seguir incumpliendo sentencias de la Corte, tenemos muchas sin cumplir. Si no les gusta como viene la resolución, o piensan que es una supuesta invasión de la voluntad de otro Poder, va a seguir, porque hay muchas sentencias sin cumplir, que sí es preocupante”, expresó a unas horas de terminar su presidencia y su carrera en el Poder Judicial Federal.

Entrevistada en su oficina de la Corte, tras pasar varias horas vaciando archiveros y empacando sus cosas, la Ministra asume que era inevitable el cambio en el Poder Judicial y no podía hacer mucho para evitarlo.

“Para mí era inevitable. Era

una decisión muy platicada, muy pensada desde antes de que llegara el Presidente López Obrador, era de las promesas de campaña, ya se pensaba como vendría esta reforma”, dijo.

También, en el balance de su mandato, aceptó que fue indebido acudir, en diciembre de 2023, a una reunión privada en la que participó el presidente del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, porque, en su consideración, se prestó a calumnias y desinformación.

La Ministra no quiso opinar sobre el uso de acordeones para direccionar el voto en la elección judicial, con el argumento de que no ha leído la sentencia del Tribunal Electoral, donde la mayoría oficialista consideró que no eran prueba suficiente para invalidar los comicios.

En cuanto a la nueva Corte, prefirió “no especular” sobre cómo resolverá, pero dijo que sería un retroceso volver a lo que era el tribunal antes de la reforma de 1995.

Piña dijo que el Gobierno no ha aceptado las solicitudes de ampliación presupuestal del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), pese a la situación precaria en que están laborando juzgados y tribunales.

PÁGINA 10



Diego Gallegos

NORMA PIÑA Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

VÍCTOR FUENTES

A días de terminar su gestión como Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la Ministra Norma Piña reprochó los errores en la implementación de la reforma y compartió con Grupo REFORMA un recuento de los retos y los aprendizajes a los que se enfrentó en el Tribunal Supremo desde el inicio de su carrera en él. Pese a que la nueva Corte inicia funciones el próximo 1 de septiembre, Piña consideró que no están listos para hacer la transición y destacó la falta de consolidación del Órgano de Administración Judicial (OAJ).

¿Por qué la indiferencia de la sociedad hacia el Poder Judicial?

Casi en ningún país han salido los ciudadanos en defensa del Poder Judicial. Aquí sí salieron, pero no fue suficiente.

¿Por qué cree que a la gente no le interesa el tema?

Porque no se dimensiona, no se aprecia en su justa dimensión. Por fortuna, no toda la sociedad necesita a un Juez, un Magistrado. Son algunos que llegan, por fortuna, porque eso es representativo de que no hay tantos conflictos. Entonces, no se involucran con el Poder Judicial, concretamente con el federal.

Entonces se podría decir que a fin de cuentas es un Poder técnico.

Creo que sí es importante comunicar, más ahora con las tecnologías, porque a fin de cuentas el presupuesto de comunicación de la Corte es bajísimo y se ha ido recortando, pero con las tecnologías es más fácil.

Pero bueno, yo creo que,

'Era inevitable reforma a PJ'

Ante la inminente entrada del nuevo Poder Judicial, la Ministra Norma Piña, todavía Presidenta de la SCJN, afirma que un reto que enfrentará el nuevo máximo tribunal será la preservación de su independencia.

ENTREVISTA



fundamentalmente, es una cuestión de educación desde la escuela primaria que entiendas la división de Poderes, el trabajo del Legislativo, Ejecutivo y Judicial y cómo está compuesto el Poder Judicial. Es una cuestión de escuela, es educación cívica desde la escuela. Es cultura general y es para cualquier ciudadano. No necesitas ser abogado.

Hay un debilitamiento de la autoridad del PJ, de la aplicación y obligatoriedad de las resoluciones, ¿cómo ve esto para lo que viene?

Yo creo que van a seguir incumpliendo sentencias de la Corte. Tenemos muchas sin cumplir. Si no les gusta cómo viene la resolución o piensan que es una supuesta invasión de la voluntad de otro Poder, va a seguir, porque hay muchas sentencias sin cumplir, que sí es preocupante.

Y con las suspensiones que dan los Jueces de amparo...

Normalmente sí cumplían las suspensiones. Donde se vio ya una cosa de incumplimiento total de suspensiones, de la Constitución y del mismo Estado de Derecho, fue con la reforma judicial, ahí ya públicamente fue "no voy a cumplir la suspensión".

Puede ser más el temor para no cumplir una suspensión, que una sentencia de la Corte. ¿Esto es por la dificultad de implementar los fallos de la Corte?

Así es, porque el mecanismo para hacer cumplir la sanción por la sentencia es muy vago, muy ambiguo. En la suspensión es sobre una persona en concreto, lo toma más en serio. Pero sí, fue sorprendente que muchas autoridades salieron a decir "no voy a cumplir una suspensión" (contra la reforma judicial).

A nadie se acusó ni encarceló por incumplir suspensiones, entonces, ¿cuál es el problema?

Exactamente.

¿Qué pasó con los fideicomisos del Consejo de la Judicatura Federal? Tenían más de 10 mmdp que Nafin entregó al Gobierno.

El problema se suscitó en el CJF. Teníamos una ins-

titución bancaria que se les dio, a Nafin, que regresaran el dinero al Consejo, y que esto no implicaba violar suspensiones.

Se les explicó en términos del propio contrato, que si ellos cumplían una orden del Consejo no llevaban responsabilidad, entonces más que nada (las suspensiones) fueron un pretexto para no regresar el dinero al Consejo, porque legalmente no tenían problema.

¿El CJF lo hubiera devuelto a la Tesorería de la Federación (Tesofe) cuando ya no hubiera suspensiones?

Es que el décimo transitorio de la reforma Constitucional dice que el pago extraordinario para juzgadores que declinaran o no salieran electos, tenían derecho a esa liquidación. Y en la misma Constitución decía que este pago era a cargo de los fideicomisos del Consejo. Entonces, la instrucción a Nafin era tu entrega el dinero al Consejo, vemos cómo hacer los pagos extraordinarios y los remanentes se entregan a la Tesofe. Y lo que hizo Nafin, por eso el incumplimiento del contrato, fue entregarlo a la Tesofe.

Fue un incumplimiento a la Constitución...

Pero a nivel de entes, de personas públicas en una relación contractual. Era mi dinero, me lo das a mí y ya que lo ocupe se lo doy a otra parte.

¿Se están pagando las pensiones complementarias a Jueces y Magistrados?

Sí, las pensiones complementarias están previstas en Condiciones Generales de Trabajo y la Constitución dice que se pague. Estas pensiones van con cargo a presupuesto.

¿En el proyecto de presupuesto para 2026 sí están previstas?

Sí están previstas. Y estaban en un 10 por ciento financiadas con el fideicomiso, el resto se cubre con la nómina anual. Si todo saliera del fideicomiso no alcanzaba, tenía siete años de vida.

¿Su administración deja proyectos de presupuesto 2026?

Sí, conforme a la ley tenía-

mos hasta hoy (28 de agosto) para presentarlos. Consultamos a Hacienda –por que nosotros no vamos a ejercer el presupuesto de 2026– qué teníamos que hacer, porque no había nadie designado en el Órgano de Administración Judicial (OAJ, que reemplazará al CJF). Hacienda nos contestó que actuáramos conforme a la ley. Y conforme a la ley, tenemos que presentarlos el 28 de agosto y por eso lo hicimos.

¿Se han pedido ampliaciones de presupuesto a Hacienda?

Sí, porque el presupuesto que otorgaron este año no alcanzaba a cubrir Condiciones Generales de Trabajo. Prestaciones, sobre todo, y otros rubros. Gobernación comunicó que iba a haber una ampliación de presupuesto para Consejo y Corte.

Hemos pedido la ampliación ajustándose a lo que se va a necesitar. La Corte lleva una muy buena planeación, pero el Consejo ha estado pidiendo la ampliación.

¿Y se las han dado?

No, nada. Pero bueno, es nuestra obligación pedirles, porque además fue ofrecimiento y promesa de ellos que nos iban a ampliar el presupuesto.

¿Qué pasó con el Órgano de Administración Judicial (OAJ)? La Constitución ordenaba a esta Corte designar a tres integrantes.

Lo que pasa es que se intentó cumplir con la Constitución y dejar integrado el OAJ, porque no es el nombramiento de una persona a un cargo. El Órgano va a ser el guardián de todo el PJF, que puede llegar a afectar nóminas. Era dejar todo preparado para que pudiesen entrar, pero luego se estableció que los tenían que nombrar los que llegaran (a la Corte).

¿Ya nunca se volvió a intentar?

No, porque se dio una interpretación de la Constitución, como dice "el mismo día que tomen protesta", pero el mismo día es el 1 de septiembre. Ya no se volvió a intentar y, básicamente, porque nunca íbamos a tener

los ocho votos (en alusión a las tres Ministras afines al Gobierno actual).

¿Es un error de diseño de la reforma?

Totalmente, porque nosotros cerramos el 31 de agosto y no está constituido el OAJ. Entonces, estamos haciendo un cierre con matriz de riesgos, pero no hay a quien entregarle.

El Consejo desaparece, aquí en la Corte sólo transferimos, pero ¿a quién le transferimos? Nosotros nos vamos el 31 de agosto.

Ya está Néstor Vargas, el funcionario que designó la Presidenta Sheinbaum para el OAJ.

Es que el Órgano como tal no está constituido. Tenemos un integrante, pero el Órgano como tal no está constituido. En el Consejo que nos digan a quién le vamos a entregar.

¿Y quién se los va a decir?

Pues en realidad por ley no hay quién porque no está constituido.

Su opinión de que la Presidencia de la Corte ya no tendrá ninguna función administrativa

Yo creo que se van a empezar a arreglar. A tomar acuerdos, a negociar, a establecer, porque todo lo que es presupuesto, administración, nombramientos, lo tiene el OAJ.

¿Cómo puede la Corte operar así, sin injerencia de su Presidente en esos temas?

Es que aquí van a ser hasta nombramientos del per-

■ ■ Yo creo que van a seguir incumpliendo las sentencias de la Corte. Tenemos muchas sin cumplir. Si no les gusta cómo viene la resolución..."

■ ■ El recuento final de cómo se dieron las condiciones, de qué fue lo que sucedió, yo creo que eso falta por escribirse".

sonal de la Corte (por el OAJ). Creo que van a tener que establecer mecanismos entre ellos, cuando se integren, y ahí va a ser el estira y afloja.

Desaparecen las dos Salas de la Corte, sólo sesionará en Pleno, ¿qué va a pasar?

Las Salas desempeñaron un papel muy importante. El Pleno era muy visible porque se transmitía por televisión, pero el trabajo de las Salas era impresionante.

Creo que sí puede afectar, pero hay que pensar hasta dónde se van a crear comisiones de secretarios que hagan funciones de Sala. Porque si no, el trabajo como tal ahoga a la Corte.

¿Es posible que el Pleno vea todo lo que veían las Salas, en la forma en que trabaja el Pleno?

No. Creo que buscarán un mecanismo para que no sea Sala formal, pero que haya algo que ayude al Pleno.

Ahora que ya no tiene que resolver juicios contra la elección, ¿su opinión sobre el uso de acordeones?

Mira, personalmente tengo que leer la sentencia. Se dio la deliberación del Tribunal Electoral, la decisión no la conozco porque se votó contra un proyecto, no está por escrito aún las razones.

Pero una opinión personal de lo que significó para la elección el uso de estos acordeones

Yo sí creo, por eso quiero leer la sentencia, que en materia electoral el estándar de la prueba es distinto.

No es lo mismo que en un juicio civil, que para la materia electoral, pero lo quiero estudiar.

Con la llegada de Ministros con una relación clara con el Gobierno, ¿ve la posibilidad de que la Corte vuelva a tener un perfil “anexo” del Gobierno?

Yo no quiero especular. Sería un retroceso si volviéramos a ese tipo de Corte. Yo trabajé en esa, como secretaria de estudio y cuenta.

Antes, la Corte veía muchos asuntos, sobre todo en materia tributaria, sí había amparos, pero sólo una porción. La reforma de 94 convirtió a la Corte en un verdadero tribunal constitucional. Acciones, controversias, derechos humanos en todas las materias, entonces la sociedad ya está acostumbrada a que eso la Corte sea quien lo resuelva.

Que sea un contrapeso, que tenga protagonismo...

Por el bien del País, esperamos que sí, que sea una Corte independiente.

¿Algún mensaje a Jueces y Magistrados que empiezan el lunes y que estarán bajo la presión de un Tribunal de Disciplina (TDJ)?

Les diría que antes que nada tienen que seguir rigiendo los principios, los valores de autonomía e imparcialidad a los que imparten justicia, hasta el que proyecta. ¿Qué les diría? Que cada quien elige su destino.

Ahora que termina su Presidencia y carrera judicial, en estos dos años, ¿qué hubiera hecho distinto?

Sí hubiera hecho algo distinto. Por ejemplo, la cuestión de la cena de Alito (dirigente nacional del PRI) en diciembre de 2023 se dis-

torsionó, se manejó, hubo mucha calumnia y desinformación. Eso a lo mejor pudiese habérmelo evitado. Lo que le atribuyen a esa intención no tiene nada que ver. Yo en lo personal podía o no reunirme con Alito, yo no veo materia electoral, yo no tengo ningún impedimento en la materia electoral.

¿Qué le dice a quienes la critican, a quienes dicen que la reforma pasó porque no aceptó las peticiones del ex Presidente López Obrador?

Yo como servidora pública tengo que aceptar la crítica. En ejercicio de libre expresión, ejerciendo un cargo público tienes que aceptar la crítica, y el umbral de la tolerancia y respeto a esas opiniones tiene que ser más alto.

Dicen “es que hay que hacer historia ahorita”. No. La estamos haciendo, la historia. Pero el recuento final de cómo se dieron las condiciones, de qué fue lo que sucedió objetivamente, yo creo que eso todavía falta por escribirse.

¿Se pudo evitar la reforma o cree que era inevitable?

Era inevitable. Era una decisión muy platicada, muy pensada desde antes de que llegara el ex Presidente López Obrador, era una de las promesas de campaña. Ya se pensaba como vendría esta reforma.

Desgraciadamente, y ahí sí fueron circunstancias ajenas a mí, la sobrerrepresentación en el Congreso, los votos que se cambiaron en el Senado. Entonces fueron las circunstancias lo que propició la reforma.